



Programación Didáctica del Módulo CONTEXTO EN MEDIACIÓN COMUNICATIVA				
Departamento	SERVICIOS COMUNIDAD	SOCIOCULTURALES	Y	A LA
Curso escolar	2022/2023			
Módulo	CONTEXTO EN MEDIACIÓN COMUNICATIVA			
Curso	1º CFGS MEDIACIÓN COMUNICATIVA			
Profesoras que lo imparten	Estrella Medrano Bermejo			



ÍNDICE

0. Introducción	3
0.1. Contextualización	7
0.1.1. Adaptación de la programación al centro: el Proyecto Educativo de Centro.....	10
0.1.2 Adaptación al entorno productivo.....	10
1. Objetivos.....	11
1.1 Objetivos generales del ciclo.....	13
1.2 Objetivos generales del módulo.....	13
2. Competencias personales, profesionales y sociales .. ¡Error! Marcador no definido.	
3. Contenidos	15
3.1. Contenidos básicos del módulo y contenidos propuestos.....	15
4. Distribución temporal	17
5. Metodología.....	20
6. Materiales y recursos didácticos.....	20
7. Criterios y procedimientos de evaluación.....	26
7.1 Procedimientos de evaluación.	26
7.2 Criterios de evaluación y resultados de aprendizaje	28
8. Mínimos exigibles.....	30
9. Criterios de calificación	30
9.1 Criterios de recuperación y subida de nota	33
10. Medidas de Atención a la Diversidad.....	35
11. Contenidos de carácter transversal.....	35
12. Actividades complementarias y extraescolares.....	36
13. Estímulo de la lectura y mejora de la expresión oral y escrita.....	37
14. Seguimiento de la programación didáctica y de las medidas de atención a la diversidad	37
14.1 Adaptación de la programación al aula, atendiendo a la evaluación inicial.....	37



0. Introducción.

La educación es el motor que promueve el bienestar de un país. El nivel educativo de los/as ciudadanos/as determina su capacidad de competir con éxito en el ámbito del panorama internacional y de afrontar los desafíos que se planteen en el futuro. Mejorar el nivel de los/as ciudadanos/as en el ámbito educativo supone abrirles las puertas a puestos de trabajo de alta cualificación, lo que representa una apuesta por el crecimiento económico y por un futuro mejor.

La magnitud de este desafío obliga a que los objetivos que deban alcanzarse sean asumidos no sólo por las Administraciones educativas y por los componentes de la comunidad escolar, sino por el conjunto de la sociedad.

Retos del actual sistema educativo:

El objetivo consiste ahora en mejorar los resultados generales y en reducir las todavía elevadas tasas de terminación de la educación básica sin titulación y de abandono temprano de los estudios. Se trata de conseguir que todos/as los/as ciudadanos/as alcancen el máximo desarrollo posible de todas sus capacidades, individuales y sociales, intelectuales, culturales y emocionales para lo que necesitan recibir una educación de calidad adaptada a sus necesidades.

- Con frecuencia se viene insistiendo en el esfuerzo de los/as estudiantes. Se trata de un principio fundamental, que no debe ser ignorado, pues sin un esfuerzo personal, fruto de una actitud responsable y comprometida con la propia formación, es muy difícil conseguir el pleno desarrollo de las capacidades individuales.
- Ningún país puede desperdiciar la reserva de talento que poseen todos/as y cada uno/a de sus habitantes, sobre todo en una sociedad que se caracteriza por el valor creciente que adquieren la información y el conocimiento para el desarrollo económico y social.
- Los objetivos educativos planteados por la Unión Europea para los próximos años. La pretensión de convertirse en la próxima década en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica, capaz de lograr un crecimiento económico sostenido, acompañado de una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y de una mayor cohesión social, se ha plasmado en la formulación de unos objetivos educativos comunes.

En segundo lugar, se ha planteado facilitar el acceso generalizado a los sistemas de educación y formación, lo que supone construir un entorno de aprendizaje abierto, hacer el aprendizaje más atractivo y promocionar la ciudadanía activa, la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

En tercer lugar, se ha marcado el objetivo de abrir estos sistemas al mundo exterior, lo que exige reforzar los lazos con la vida laboral, con la investigación y con la sociedad en general, desarrollar el espíritu emprendedor, mejorar el aprendizaje de idiomas extranjeros, aumentar la movilidad y los intercambios y reforzar la cooperación europea.

Junto a estos principios es necesario destacar tres ámbitos sobre los que la LOMCE hace especial incidencia con vistas a la transformación del sistema educativo: las Tecnologías de



la Información y la Comunicación, el fomento del plurilingüismo, y la modernización de la Formación Profesional.

Los objetivos fijados por la Unión Europea para el año 2030 recogen:

La necesidad de incrementar el nivel de formación y cualificación tanto de los/as jóvenes en edad escolar como de la población trabajadora, para lo que es necesario reforzar, modernizar y flexibilizar las enseñanzas de formación profesional. La Ley introduce una mayor flexibilidad en el acceso, así como en las relaciones entre los distintos subsistemas de la formación profesional. Con objeto de aumentar la flexibilidad del sistema educativo y favorecer la formación permanente, se establecen diversas conexiones entre la educación general y la formación profesional.

En el ámbito nacional, el Gobierno concibe la Formación Profesional como instrumento clave para avanzar hacia un nuevo modelo de crecimiento económico, y así lo ha manifestado en la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, y la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, ley 2/2006, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, han introducido un ambicioso conjunto de cambios legislativos necesarios para incentivar y acelerar el desarrollo de una economía más competitiva, más innovadora, capaz de renovar los sectores productivos tradicionales y abrirse camino hacia las nuevas actividades demandantes de empleo, estables y de calidad.

La Formación Profesional en el sistema educativo, tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática, y permitir su progresión en el sistema educativo y en el sistema de formación profesional para el empleo, así como el aprendizaje a lo largo de la vida.

La Formación Profesional en el sistema educativo comprende los ciclos de Formación Profesional Básica, de grado medio y de grado superior, con una organización modular, de duración variable, que integre los contenidos teóricos-prácticos adecuados a los diversos campos profesionales.

MARCO NORMATIVO PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN ESPAÑA Y ANDALUCIA

DE LEYES ORGÁNICAS:

- La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de Junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. (BOE 20-6-2002).
- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 14-07-06).



- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)
- . Ley 17/2007, 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, (LEA). (BOJA 26-12-2007)

DE ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL:

Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. (BOE 30-07-2011).

Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo. (BOJA 12-9-2008)

DE CENTROS:

Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. (BOJA 16-07-2010)

ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. (BOJA 30-08-2010)

DE LAS ENSEÑANZAS:

Real Decreto 831/2014 de 3 de Octubre , por el que se establece el Título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa.

Orden de 27 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa.

ORDEN de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

DE EVALUACIÓN:

ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Con la programación nos situamos en el tercer nivel de concreción curricular, que supone la adaptación del currículo a un grupo determinado de alumnos/as. Este módulo estará destinado al alumnado de 1º curso del Ciclo Formativo de Técnico Superior en Mediación Comunicativa del IES El Majuelo, y será desarrollado en el curso 2021-2022.

Las y los docentes necesitamos, como cualquier otro profesional, planificar nuestra actividad. Esta planificación resulta imprescindible, para cumplir con lo estipulado por instancias superiores y contextualizarlo a nuestro entorno. La



programación didáctica tiene como función adecuar el Proyecto Curricular del mismo a las necesidades y características de un grupo de alumnado concreto. Mediante la misma se planifica el proceso de enseñanza-aprendizaje para un tiempo determinado.

Esta programación tiene un carácter de proyecto, es decir, se realiza antes de llevarse a cabo, como tal debe ser fundamentalmente flexible y plural, con el objeto de adaptarnos a las necesidades y peculiaridades del alumnado para el que está destinada, así como para las situaciones que durante su puesta en práctica vayan surgiendo. La programación no es un fin en sí misma, debemos entenderla como un medio para alcanzar los objetivos planteados, así como, para una mejora de la práctica docente.

De ahí la necesidad de programar, porque implica plantearse el sentido y los propósitos del proceso de aprendizaje, adaptado a un grupo específico, disponer de los medios, recursos y situaciones para su realización, controlar los resultados obtenidos en relación con lo que se pretendía y tomar las decisiones necesarias de cara a programaciones posteriores. Mediante ella, pretendemos dar respuesta a las siguientes cuestiones:

- ¿Para qué trabajamos los contenidos con nuestros/as alumnos/as? Objetivos y Finalidades.
- ¿Qué pensamos que deben saber nuestros/as alumnos/as? Contenidos.
- ¿Qué estrategia metodológica podemos utilizar para que nuestros/as alumnos/as aprendan más y mejor? Estrategia metodológica, actividades de enseñanza y aprendizaje.
- ¿Para qué, qué y cuándo evaluar? ¿Cómo vamos a evaluar el proceso y el aprendizaje? Evaluación y regulación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Las programaciones como tal son documentos públicos y deben tener fácil acceso por parte de cualquier miembro de la comunidad escolar que las solicite. En ellas se expresa finalmente la autonomía docente de los centros, adecuándose al contexto académico y socio-económico del alumnado.

Al programar se evita el azar en nuestra práctica docente, pero no los imprevistos ni los cambios bruscos de dirección, por ello, la característica fundamental de una programación debe ser la flexibilidad. Una programación flexible es aquélla que permite adaptarse a distintas situaciones sin mermar la calidad de la enseñanza.

0.1. Contextualización.

0.1.1. Adaptación de la programación al centro: el Proyecto Educativo de Centro.

El Centro desde el que presentamos esta programación es el IES El Majuelo situado en la localidad de Gines en la provincia de Sevilla. Se encuentra situado en la calle Enrique



Granados, número, 43, en el extremo noreste del municipio, en un barrio residencial de viviendas unifamiliares.

El municipio de Gines se encuentra en la comarca del Aljarafe, a 8 Km. de Sevilla, dentro del área metropolitana y en la llamada cornisa o primera corona del Aljarafe.

El Centro fue inaugurado el 27 de febrero de 1990 y atiende aproximadamente a unos 1200 alumnos, de los cuales el 48% son de Educación Secundaria Obligatoria, el 30% son de Bachillerato, el 14% son de Ciclos Formativos y el resto son de Educación de Adultos y Formación Profesional Básica. Los alumnos de la ESO provienen principalmente de propio municipio.

Es el único Centro de Secundaria existente en Gines, si bien esta localidad tiene otros cuatro centros de Primaria, uno de ellos de Educación Infantil, así como un centro concertado que imparte la Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria. Todos estos centros están adscritos al Instituto "El Majuelo". Además, el Colegio Internacional Europa, también depende jurídicamente de este Centro.

El Centro tiene una superficie total de 17.500 m². De ellos, 8.500 están destinados a patio, pista polideportiva y jardín. El edificio está distribuido en dos plantas en las que se ubican 25 aulas ordinarias, todas ellas dotadas con cañón audiovisual y conexión a internet, 8 aulas de desdoble, 1 aula de audiovisuales, cuatro laboratorios, dos talleres de tecnología, una biblioteca, cuatro aulas de informática (con conexión a Internet), aula de idiomas, aula de plástica y visual, un aula para atención a padres, un salón de actos, 14 departamentos, pista deportiva, patio-jardín, taller de radio.

Las características que un centro educativo posee vienen condicionadas por circunstancias de diversa naturaleza: su ubicación geográfica, el plan de estudios que debe aplicar, el tipo de alumnado que recibe, la plantilla de profesorado que en él trabaja, las instalaciones con las que cuenta, etc. Sin embargo, con ser importantes, estas circunstancias no determinan de manera incuestionable la identidad de ese centro ni el modo en que se desarrolla la educación en él.

En efecto, las decisiones organizativas que se adoptan, las propuestas educativas que se formulan y, sobre todo, las relaciones que se establecen entre las personas que de una u otra forma participan en la actividad del centro desempeñan un papel crucial en la vida de ese centro y caracterizan a su vez el perfil socioeconómico e incluso académico de un Instituto.

Sería útil dibujar un arquetipo (esquemático y por tanto algo deformado) de los adolescentes de Gines en cuanto a valores y prioridades en la vida. Como primera aproximación, pudiera servirnos el último estudio realizado (Informe de la juventud en España, 2005), que nos indica que los jóvenes españoles son felices, amistosos y despreocupados; arraigados a sus pueblos y poco cosmopolitas; suavemente centro-izquierdistas y poco interesados en la participación política; individualistas y tolerantes; proclives a una solidaridad dispersa y esporádica; acostumbrados a tener opciones para casi todo y a negociar permanentemente con sus padres y madres en el seno de una familia con pocas ganas de conflictos...



A esto podríamos añadir el hecho de que el origen social y cultural de las familias del alumnado del instituto es diverso, con un alto porcentaje de familias que asentadas en el Aljarafe, proceden de Sevilla y con un nivel socioeconómico medio. La incidencia del alumnado de otros países es aún baja.

Actualmente en la localidad el asociacionismo está en fase emergente, apareciendo nuevas asociaciones vecinales, humanitarias, medioambientales, culturales, etc. que se unen a las tradicionales de carácter religioso y deportivo. En el Centro actualmente existe una asociación de alumnos.

En cuanto a los alumnos/as del Ciclo Formativo de Grado Superior en Mediación Comunicativa, provienen de zonas diversas, principalmente de las localidades del Aljarafe, al ser Centro de referencia en la comarca en algunas de las familias profesionales. También en los últimos cursos se aprecia un incremento de alumnado procedente de Sevilla debido a la reubicación que hace la Consejería en las adjudicaciones de plazas.

La jornada escolar se organiza en seis módulos de una hora de clase ordinaria y un recreo de media hora, con la siguiente distribución horaria: - De 08,00 a 11,00: tres clases. - De 11,00 a 11,30: recreo. - De 11,30 a 14,30: tres clases.

El horario de la Enseñanza Secundaria para Adultos y del Bachillerato de Adultos es de 18:00 a 21:30 y de 17:00 a 21:30, respectivamente. Y el horario del Ciclo Formativo de Grado Superior en Mediación Comunicativa es de 15:00 a 21:30.

El Proyecto Educativo lo hemos contextualizado en dos aspectos fundamentales:

Organizativo.

El Centro tiene una extensa oferta educativa que incluye:

- Educación Secundaria Obligatoria (ESO): 1º, 2º, 3º y 4º.
- Bachillerato de Ciencias de la Salud y Tecnológico , Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Educación Secundaria de Adultos ESPA.
- Bachillerato Semipresencial de Adultos.
- Formación Profesional Básica: Servicios auxiliares de oficina.
- Ciclo Formativo de Grado Medio de Gestión Administrativa.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Mediación Comunicativa.
- Ciclo Formativo de Educación infantil

Respecto a la plantilla del profesorado existente actualmente, podemos decir que es muy diversificada, estando compuesta por unos 116 profesores/as. Concretamente el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, está compuesto por:

- 2 Profesora de la especialidad de Intervención Sociocomunitaria.
- 2 Profesoras Especialistas en Lengua de Signos.



-1 Profesora de Servicios a la Comunidad.

Curricular.

De acuerdo al Proyecto Educativo, en el centro se están desarrollando, entre otros, los siguientes planes y programas educativos:

- Bibliotecas escolares.
- Red Andaluza Escuela Espacio de Paz..
- Igualdad. Coeducación.
- Convivencia Escolar: Acoso Escolar.
- Programa de Acompañamiento Escolar.
- Forma Joven.
- Aldea modalidad B
- Aula de jaque

0.1.2 Adaptación al entorno productivo.

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de los servicios a las personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y con dificultades de comunicación que sean usuarias de la lengua de signos española. Estos servicios recogen los ámbitos asistenciales, educativos, sociolaborales, psicosociales y de apoyo en las gestiones básicas. También ejercen su actividad en el sector de los servicios a la comunidad, en los ámbitos de la dinamización comunitaria y en la promoción de igualdad de oportunidades con estos colectivos de personas.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Agente de desarrollo de la comunidad sorda.
- Técnico en promoción, atención y formación a personas sordas.
- Agente dinamizador de la comunidad sorda.
- Mediador social de la comunidad sorda.
- Agente de desarrollo de la comunidad sordociega.
- Agente dinamizador de la comunidad sordociega.
- Mediador de personas sordociegas.
- Asistente de personas sordociegas.
- Mediador de personas con dificultades de comunicación.

Este profesional desempeña sus funciones en cualquier estructura u organización de carácter público o privado que gestione o preste servicios a personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y, en general, con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, así como en cualquier otro contexto en el que tengan presencia estos colectivos. Se integra en equipos interdisciplinares junto a otros u otras profesionales del mismo nivel o superior. La empleabilidad de este título viene avalada por la evolución social en el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad o con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.

La mayor participación social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla hace



necesario una figura profesional que posibilite su integración en todos los ámbitos de la vida, entre ellos mediadores, intérpretes de lengua de signos y guías-intérpretes.

La formación en la Lengua de Signos Española exigido para el ejercicio profesional de este profesional debe corresponderse con el Nivel de Usuario Independiente B2, de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: Aprendizaje, Enseñanza y Evaluación.

1. Objetivos.

1.1 Objetivos generales del ciclo.

Los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al título de Técnico superior en Mediación Comunicativa quedan recogidos en el *Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas y a nivel autonómico* en la Orden de 27 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Dichos objetivos son los siguientes:

- a) Interpretar información, seleccionando estrategias y recursos para elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal e incorporando la perspectiva de género.
- b) Seleccionar técnicas e instrumentos de obtención de información, relacionándolas con las necesidades y características de la persona usuaria para establecer las pautas de actuación en los programas de intervención.
- c) Analizar técnicas y medios de comunicación social, identificando sus posibilidades y limitaciones para asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación.
- d) Elaborar y emitir mensajes para comunicarse en lengua de signos con las personas que sean usuarias de esta lengua, seleccionando los elementos y recursos lingüísticos.
- e) Utilizar sistemas alternativos y aumentativos de comunicación y medios de apoyo a la comunicación oral, analizando sus posibilidades y limitaciones para aplicarlos en la promoción de la comunicación de las personas usuarias.
- f) Identificar los factores que facilitan o dificultan la comunicación, analizando las características y variaciones de la situación personal y el entorno comunicativo para adaptar la comunicación a la persona usuaria.
- g) Seleccionar estrategias y pautas de actuación, analizando las situaciones de la vida cotidiana de la persona usuaria para promover su autonomía en la realización de gestiones básicas.
- h) Identificar técnicas de mediación comunicativa, analizando el contexto de la intervención y las características de los interlocutores para posibilitar la comunicación entre ellos.
- i) Seleccionar técnicas de guía-vidente y sistemas de apoyo a la comunicación, adaptando la forma de comunicación a la situación para realizar el acompañamiento a las personas sordociegas.
- j) Seleccionar estrategias y recursos metodológicos, interpretando el programa de intervención comunicativa para su organización e implementación.
- k) Seleccionar estrategias y recursos para prevenir y paliar situaciones de aislamiento



comunicativo, analizando la situación personal y social y el contexto comunicativo de la persona usuaria.

- l) Analizar recursos y ayudas técnicas, aplicando su funcionamiento y adecuación a las características y necesidades de la persona y el contexto para realizar intervenciones de mediación comunicativa.
- m) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad para evaluar programas de comunicación e integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.
- n) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.
- ñ) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.
- o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».
- v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

1.2 Objetivos generales del módulo.

La formación de este módulo contribuye a alcanzar los siguientes **objetivos generales** de los enumerados en cada ciclo formativo:



- b) Seleccionar técnicas e instrumentos de obtención de información, relacionándolas con las necesidades y características de la persona usuaria para establecer las pautas de actuación en los programas de intervención.
- c) Analizar técnicas y medios de comunicación social, identificando sus posibilidades y limitaciones para asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación.
- d) Elaborar y emitir mensajes para comunicarse en lengua de signos con las personas que sean usuarias de esta lengua, seleccionando los elementos y recursos lingüísticos.
- e) Utilizar sistemas alternativos y aumentativos de comunicación y medios de apoyo a la comunicación oral, analizando sus posibilidades y limitaciones para aplicarlos en la promoción de la comunicación de las personas usuarias.
- f) Identificar los factores que facilitan o dificultan la comunicación, analizando las características y variaciones de la situación personal y el entorno comunicativo para adaptar la comunicación a la persona usuaria.
- g) Seleccionar estrategias y pautas de actuación, analizando las situaciones de la vida cotidiana de la persona usuaria para promover su autonomía en la realización de gestiones básicas.
- h) Identificar técnicas de mediación comunicativa, analizando el contexto de la intervención y las características de los interlocutores para posibilitar la comunicación entre ellos.
- i) Seleccionar técnicas de guía-vidente y sistemas de apoyo a la comunicación, adaptando la forma de comunicación a la situación para realizar el acompañamiento a las personas sordociegas.
- j) Seleccionar estrategias y recursos metodológicos, interpretando el programa de intervención comunicativa para su organización e implementación.
- k) Seleccionar estrategias y recursos para prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo, analizando la situación personal y social y el contexto comunicativo de la persona usuaria.
- l) Analizar recursos y ayudas técnicas, aplicando su funcionamiento y adecuación a las características y necesidades de la persona y el contexto para realizar intervenciones de mediación comunicativa.
- s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

1. Competencias , personales, sociales y profesionales.

Con la programación de este módulo vamos a contribuir a desarrollar principalmente las **competencias profesionales, personales y sociales** que aparecen señaladas en **negrita** de entre todas las reguladas por el *artículo 5 del Real Decreto 831/2014 de 3 de Octubre*.

- a) Elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.
- b) Establecer las pautas de actuación en los programas de intervención, aplicando técnicas e instrumentos de recogida de información.**



- c) **Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, empleando técnicas y medios de comunicación social.**
- d) **Comunicarse en lengua de signos española con las personas que sean usuarias de esta lengua, utilizando con precisión los elementos lingüísticos de la misma para garantizar la coherencia discursiva.**
- e) **Promover la comunicación de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, seleccionando sistemas alternativos y aumentativos y medios de apoyo de comunicación oral.**
- f) **Adaptar la comunicación a la persona usuaria, considerando las variaciones en su situación personal y en el entorno comunicativo.**
- g) **Promover la autonomía de las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, en la realización de gestiones básicas, facilitando la comunicación con su entorno.**
- h) **Posibilitar la comunicación entre personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación que sean usuarias de la lengua de signos y las oyentes.**
- i) **Realizar el acompañamiento a las personas sordociegas, aplicando técnicas de guía-vidente y adaptando la forma comunicativa a la situación.**
- j) **Organizar e implementar programas de intervención comunicativa, educativos, formativos y de integración social para personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.**
- k) **Realizar intervenciones dirigidas a prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo en las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación.**
- l) **Realizar intervenciones de mediación comunicativa, optimizando la aplicación de las ayudas técnicas de acceso a la información y apoyo a la comunicación y comprobando su funcionalidad.**
- m) **Evaluar programas de comunicación e integración social aplicados a las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, valorando su pertinencia y adecuación a la persona usuaria.**
- n) **Aplicar protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.**
- ñ) **Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, con los miembros del grupo de trabajo y con otros u otras profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.**
 - o) **Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.**
 - p) **Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.**
 - q) **Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.**
 - r) **Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la**



información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

- s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de "diseño para todos", en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- v) **Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.**

2. Contenidos.

U.T. 1.-: LA SORDOCEGUERA

Contenidos formativos

1.- El concepto de sordoceguera:

1.1.- Definición.

1.2.- Legislación vigente sobre sordoceguera.

1.3.- Entidades relacionadas con la sordoceguera.

2.- La heterogeneidad de la población sordociega:

2.1.- Incidencia de la sordoceguera en la población. Estadísticas.

2.2.- Variables que determinan la heterogeneidad de la población sordociega.

2.3.- Patologías visuales y auditivas: la deficiencia visual y la deficiencia auditiva.

3.- Tipos de sordoceguera: sordoceguera congénita y adquirida:

3.1.- Características generales.

3.2.- Niveles de funcionamiento.

3.3.- Aspectos diferenciales de la intervención entre sordoceguera congénita y sordoceguera adquirida.

4.- Repercusión de la sordoceguera en el acceso al contexto de las personas sordociegas. Principales necesidades.

5.- La figura del mediador/a comunicativo/a con personas sordociegas.

U.T. 2.: LA COMUNICACIÓN CON PERSONAS SORDOCIEGAS (I): LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

Contenidos formativos

1.- Definición y clasificación de los diferentes sistemas de comunicación:

1.1.- Sistemas alfabéticos

1.2.- Sistemas no alfabéticos o signados

1.3.- Sistemas basados en la lengua oral

1.4.- Sistemas basados en códigos de escritura. El braille.

2.- Recursos de apoyo a la comunicación: Definición y tipos



- 3.- Criterios de elección del sistema o del recurso de apoyo a la comunicación:
 - 3.1.- Orden y momento de aparición de la deficiencia visual y auditiva
 - 3.2.- Necesidades comunicativas
 - 3.3.- Uso de productos de apoyo auditivos y visuales.
- 4.- Cómo actuar ante una persona con sordoceguera.

U.T. 3: LA COMUNICACIÓN CON PERSONAS SORDOCIEGAS (II): LAS SITUACIONES COMUNICATIVAS Y EL CONTEXTO

Contenidos formativos

- 1.- La implementación de situaciones comunicativas: pautas de interacción y comunicación, adaptaciones.
- 2.- La valoración del contexto en los intercambios comunicativos: comunicación, adaptaciones personales y espaciales.

U.T. 4: EL PAPEL DEL MEDIADOR EN LA COMUNICACIÓN

Contenidos formativos

- 1.- El mediador comunicativo para personas sordociegas:
 - 1.1.- Definición
 - 1.2.- El perfil del Técnico Superior en Mediación Comunicativa.
- 1.3.- Diferencias entre la figura profesional del mediador en comunicación con otros profesionales que intervienen con sordociegos: el intérprete de lengua de signos y el guía - intérprete
- 2.- La mediación comunicativa con personas sordociegas:
 - 2.1.- Objetivos y etapas del proceso
 - 2.2.- Tipos de mediación comunicativa: social, educativa y para la autonomía personal
 - 2.3.- Valoración de la mediación comunicativa en la intervención con personas sordociegas.

U.T. 5: LOS DESPLAZAMIENTOS CON PERSONAS CON SORDOCEGUERA

Contenidos formativos

- 1. Los programas de rehabilitación: orientación y movilidad
- 2. Las técnicas de guía – vidente:
 - 2.1.- Técnicas de guía – vidente en los desplazamientos
 - 2.2.- Variaciones de las técnicas de guía – vidente
 - 2.3.- La comunicación en los desplazamientos
 - 2.4.- La seguridad en los desplazamientos.

U.T. 6: LA TIFLOTECNOLOGÍA

Contenidos formativos

- 1.- Características y uso de soportes informáticos:
 - 1.1.- Magnificadores de pantalla
 - 1.2.- Lectores de pantalla
 - 1.3.- Aplicaciones informáticas accesibles
- 2.- Acceso a la información impresa: acceso con resto de visión y acceso sin visión.
- 3.- Dispositivos autónomos tiflotécnicos para el tratamiento de la información.
- 4.- Dispositivos y software tiflotécnico para el acceso a la telefonía móvil
- 5.- Los comunicadores:
 - 5.1.- Características. Equipos específicos
 - 5.2.- Uso de Apps específicas en dispositivos móviles para personas sordociegas



6.- Valoración de la importancia de las ayudas tiflotécnicas y las tecnologías para la vida cotidiana de las personas sordociegas.

En todas las unidades de trabajo se practicarán los sistemas de comunicación para personas con sordoceguera, así como las técnicas de movilidad y de guía-vidente.

Es necesario remarcar la flexibilidad de esta temporalización, debido a que hay que tener en cuenta el calendario escolar establecido en cada curso escolar, el cual delimitará temporalmente la duración de los trimestres escolares y sus correspondientes días lectivos.

4. Distribución temporal

El módulo de “Contexto de la Mediación Comunicativa con Personas Sordociegas” tiene una duración total de 160 horas, distribuidas en 5 horas semanales. Los contenidos se dividen en los tres trimestres teóricos/prácticos que comprende el primer curso del Ciclo.

La distribución aproximada por evaluación es la siguiente:

- Primera evaluación (15 de septiembre al 15 diciembre)
- Segunda evaluación (9 de enero a casi finales de Marzo)
- Tercera evaluación (Finales de marzo- 31 mayo)

El período de recuperación/mejora de competencias finalizará el 21 de junio, dando comienzo al finalizar la tercera evaluación. La asistencia será obligatoria para el alumnado que no haya superado la materia en las evaluaciones, así como para aquel que quiera mejorar las calificaciones.

	Unidad de Trabajo	Título	Temporización
Primer Trimestre	0	Los sentidos, el lenguaje y el pensamiento.	5 h
	1	La sordoceguera	20 h
	2	La comunicación con personas sordociegas (I): los sistemas de comunicación.	45 h
Segundo Trimestre	3	La comunicación con personas sordociegas (II): las situaciones comunicativas y el contexto	27 h
	4	Caracterización del papel del mediador en la comunicación	18 h
Tercer Trimestre	5	Realización de desplazamientos con personas con sordoceguera	30 h
	6	Utilización de ayudas tiflotécnicas y tecnologías específicas de	15 h



		comunicación y acceso a la información	
		Número Total de Horas	160 h

Las unidades 2,3,4 se seguirán trabajando en el tercer trimestre de forma práctica.

El período de recuperación/mejora de competencias finalizará el 25 de junio, dando comienzo al finalizar la tercera evaluación. La asistencia será obligatoria para el alumnado que no haya superado la materia en las evaluaciones, así como para aquel que quiera mejorar las calificaciones.

Bloque de Contenidos					Unidades Trabajo	RA	Duración	Temporalización
B1	B2	B3	B4	B5				
X					U.T.0.- Los sentidos, el lenguaje y el pensamiento.	2	5 h	Del 15 de septiembre al 20 de septiembre
					U.T.1.- La sordoceguera	1,2	20 h	Del 21 de septiembre al 20 de octubre
	X				U.T. 2.- La comunicación con personas sordociegas (I): Los sistemas de comunicación	1,2,3	45h	De 21 de octubre al 22 de diciembre
	X				U.T. 3.- La comunicación con PSC (II): Las situaciones comunicativas y el contexto	1,2,3	27h	De 10 de enero al 18 de enero Se retomará con la UT 5 y 6
X					U.T. 4- El papel del mediador en la comunicación	1,2,3	18h	De 19 de enero al 31 de enero
		X			U.T. 5.- Los desplazamientos con personas con	1,2,3,4	30h	De 1 de febrero al 22 de marzo



				sordoceguera					
			X	U.T. 6 .-La tiflotecnología *Se seguirán practicando los contenidos de los trimestres anteriores	1,2,3,4,5	15h	De 1 de abril al 31 de Mayo		
			TOTAL			160 h			
Unidades de Competencia			UC1438_3:Utilizar los sistemas de apoyo a la comunicación específicos de las personas sordociegas y las técnicas de guía vidente. UC1440_3:Realizar intervenciones dirigidas a paliar situaciones de aislamiento en las personas sordociegas						
Objetivos generales a los que contribuye el módulo				b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), s), u)					
Competencias profesionales, personales y sociales que se alcanzan con el módulo				b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), v)					

PRIMER TRIMESTRE (Unidades de trabajo)

U.T. 0.- Los sentidos, el lenguaje y el pensamiento.

U.T. 1.- La sordoceguera

U.T. 2.- La comunicación con personas sordociegas (I): Los sistemas de comunicación

SEGUNDO TRIMESTRE (Unidades de trabajo)

U.T. 3.- La comunicación con personas sordociegas (II): Las situaciones comunicativas y el contexto

U.T. 4- El papel del mediador en la comunicación

(Se seguirán practicando los contenidos de los trimestres anteriores).

TERCER TRIMESTRE (Unidades de trabajo)

U.T. 5.- Los desplazamientos con personas con sordoceguera

U.T. 6 .-La tiflotecnología

(Se seguirán practicando los contenidos de los trimestres anteriores).

La unidad didáctica 0 es introductoria y nos servirá para aclarar conceptos básicos.

5. Metodología.

Por metodología debemos entender el conjunto de decisiones que hemos de adoptar para llevar a cabo el proceso de enseñanza — aprendizaje, es decir: cómo enseñar.

La **LOE** en su artículo 1, del TÍTULO PRELIMINAR, sobre los principios y fines de la educación



enuncia los siguientes principios que inspiran el actual sistema educativo:

- La calidad de la educación para todo el alumnado.
- La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, *la inclusión educativa* y la no discriminación.
- La concepción de la educación como un *aprendizaje permanente* que se desarrolla a lo largo de toda la vida
- La *flexibilidad* para adecuar la educación a los cambios que experimenten el alumnado y la sociedad
- La *orientación educativa y profesional* de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores
- El *esfuerzo individual y la motivación* del alumnado
- El *esfuerzo compartido* por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.

Por tanto, el nuevo modelo de la Formación Profesional requiere de una metodología didáctica constructivista que se adapte a los fines de adquisición de capacidades y competencias, a las características del alumno/a y a la naturaleza del Ciclo Formativo para que el alumnado pueda construir su propio aprendizaje y lo ponga en práctica en su vida profesional.

El término 'estilo de aprendizaje' se refiere al hecho de que cuando queremos aprender algo cada uno/a de nosotros/as utiliza su propio método o conjunto de estrategias.

Cada miembro del grupo aprenderá de manera distinta, tendrá dudas distintas y avanzará más en unas áreas que en otras.

El proceso de aprendizaje comienza seleccionando la información que recibimos (visuales, auditivos, kinestésicos), para organizarla y relacionarla en nuestro cerebro (analítico, sintético). Una vez organizada esa información como la utilizamos y trabajamos de una manera o de otra, podremos distinguir cuatro estilos:

- **Activos:** Busca experiencias nuevas, son de mente abierta, nada escépticos y acometen con entusiasmo las tareas nuevas. Características: Animador, Improvisador, Arriesgado y Espontáneo.
- **Reflexivos:** Antepone la reflexión a la acción observa con detenimiento las distintas experiencias. Características: Ponderado, Concienzudo, Receptivo, Analítico y Exhaustivo.
- **Teóricos:** Buscan la racionalidad y la objetividad huyendo de lo subjetivo y lo ambiguo. Características: Metódico, Lógico, Objetivo, Crítico y Estructurado
- **Pragmáticos:** Les gusta actuar rápidamente y con seguridad con aquellas ideas y proyectos que les atraen. Características: Experimentador, Práctico, Directo y Eficaz.

Se pretende una metodología de trabajo que fomente la elaboración progresiva de los conocimientos por parte de cada alumno/a, de manera fundamentalmente activa y participativa. Por ello, es conveniente que los diferentes contenidos que se traten se adquieran sólidamente, por lo que se utilizarán diferentes estrategias para asegurarnos de que así sea.

Algunas de las estrategias que se llevarán a cabo son las siguientes:



- Se combinarán distintos métodos para conseguir los objetivos que nos hemos fijado. En primer lugar, sería necesaria la explicación, exposición y debate en clase de los contenidos teóricos, tratando de conectar lo máximo posible el proceso de enseñanza-aprendizaje con la realidad circundante. Para comprender mejor estos contenidos se propondrán y realizarán actividades que contribuyan a ello. La visualización de algún vídeo puede ayudarnos para motivar en las introducciones, así como para realizar análisis más específicos.
- Asimismo, se trabajará sobre la base de lectura de textos y documentos relacionados con el tema, comprensión de ideas, vocabulario relacionado con la profesión, etc., En algunas ocasiones se les facilitará al alumnado, textos y citas de las diferentes unidades didácticas, en otras serán ellos/ellas mismos los que indaguen y busquen algunos.
- Estudio y análisis de situaciones y casos prácticos, por lo que los alumnos/as a lo largo de todo el curso irán conociendo e investigando diferentes proyectos que existen en nuestra comunidad, reconociendo en ellos las necesidades especiales de los distintos colectivos, intervenciones requeridas, funciones del técnico superior en Mediación Comunicativa, etc.
- Potenciar el trabajo en grupo, preparando exposiciones, simulando en algunos casos en la elaboración de actividades, la representación de situaciones reales: por ejemplo situaciones cotidianas a las que han de enfrentarse estas personas y que cuentan con numerosas dificultades, grupos de trabajo en la elaboración de documentos, *roles playing* de entrevistas, etc. También se han de potenciar actividades individuales, donde prima la reflexión y el trabajo personal, y el trabajo en parejas o pequeños grupos, especialmente en trabajos de observación, de análisis de fuentes (prensa, películas, etc.).
- Prácticas de los contenidos: sistemas de comunicación, técnicas de movilidad y contextualización en situaciones reales. Contacto con profesionales y usuarios/as, tanto con su presencia en el aula como visitando sus centros de trabajo, centros y residencias.
- Se prima el trabajo de investigación, tanto de campo como documental, investigación, conocimiento y análisis del entorno y de los servicios y ayudas referidos a los colectivos objeto de intervención.

En cuanto al agrupamiento del alumnado, éste tendrá una gran trascendencia para el aprendizaje, como favorecedor del mismo a través de la interacción entre alumnos y alumnas y como recurso metodológico, aprovechando las diferentes organizaciones de los grupos.

A través de la interacción entre alumnos y alumnas, y debido al carácter interdisciplinar de la futura profesión buscamos como objetivos, mejorar el proceso de socialización, adquirir competencias sociales, controlar posibles impulsos agresivos y aceptar las normas establecidas, incrementar en rendimiento académico, facilitar intercambios de conocimientos entre alumnos y alumnas, motivación en el trabajo y en el esfuerzo, impulsar el trabajo en equipo, desarrollar la capacidad de resolver conflictos y a través de ella la toma de decisiones y, por último, desarrollo de aspectos importantes de la personalidad para su integración en el medio laboral, como desempeño de roles, aparición del liderazgo, etc.

Por ello, según las actividades a realizar, se trabajará:

- Individualmente, visionado de películas, elaboración de mapas conceptuales, resúmenes, ejercicios diarios etc.
- Parejas (prácticas).
- Pequeños grupos (para la realización de trabajos de investigación y exposición, «role-playing» etc.)



- Grupo-clase (lluvias de ideas, debates, visitas, juicios de valor, etc.)

TIPOS DE ACTIVIDADES

Las actividades en los procesos de enseñanza-aprendizaje son un elemento fundamental, pues una adecuada o inadecuada selección y aplicación de las mismas, pueden contribuir de forma determinante a que los aprendizajes realizados y por tanto los objetivos logrados se aproximen o se alejen de lo deseable.

Las actividades no sólo deben tener en consideración los tipos de contenidos que se van a trabajar sino el tipo de aprendizaje que se quiere promover en el alumnado, los estilos o formas por las que los alumnos y las alumnas aprenden, las estrategias de aprendizaje que utilizan, el aprendizaje social que se suscita.

Para la realización de actividades podemos partir de lo siguiente:

1. Obtención de las realizaciones profesionales (criterios de realización) de las unidades de competencia de la cualificación profesional, así aseguramos que el alumnado alcanzará la competencia profesional.
2. Obtención de los criterios de evaluación.

a) Actividades diagnósticas y motivadoras.

Estas actividades se utilizan con el fin de despertar el interés en los alumnos/as y estimularles, procurando conseguir su participación activa en el proceso de enseñanza — aprendizaje. Y estarán presentes en el discurrir diario de las clases. Estas son:

Tormenta de ideas: actividad consistente en una puesta en común por la que el profesor plantea una cuestión concreta y los alumnos/as expresan sus ideas de forma espontánea. Esta propuesta la llevará a cabo como profesor antes de iniciar una unidad didáctica nueva.

Al inicio de una Unidad Didáctica se realice una breve introducción de los contenidos que posteriormente serán objeto de explicación junto a un **esquema** que contenga las ideas fundamentales, ello con el fin de que el alumno/a tenga una visión de conjunto de cuanto se abarcará.

b) Actividades de desarrollo.

Las actividades de desarrollo son aquellas que, dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, permiten a los alumnos/as la adquisición de los contenidos, logrando hacer como propios los conocimientos transmitidos por el profesor/a.

Las actividades de desarrollo que propongo son las siguientes: **Resolución de problemas y la realización de ejercicios.** Esta actividad supone que los ejercicios serán proporcionados por el profesor/a y tienen la finalidad de que los alumnos/as comprendan mejor, a través de la práctica real, los contenidos explicados. Las clases prácticas permiten poner al alumno/a en contacto con instrumentos de resolución de problemas y toma de decisiones en casos concretos, que les acerca a las situaciones reales y permite comprender la aplicación práctica de los modelos teóricos.

Con la realización de los mismos se busca el que el alumno/a aprenda actuando y así, se implique en el proceso de aprendizaje. Las prácticas se formularán para realizarlas en horario fuera de clase y serán corregidas en el aula, resolviendo cuantas dudas que hayan surgido. De este modo se intentará fomentar el esfuerzo por parte de los alumnos/as ya que este es un criterio de evaluación.

c) Actividades de síntesis.

Actividades globalizadoras que al finalizar cada unidad de trabajo se haga un resumen global de



lo explicado, resaltando las conclusiones e ideas más importantes y relacionándolo con la unidad anterior y la siguiente. Para estas actividades es muy importante realizar mapas conceptuales.

d) Actividades de ampliación y refuerzo.

Estas actividades van destinadas a la atención de las diversas necesidades de los alumnos/as.

A los más avanzados se les propondrán actividades de **ampliación**, que consistirán en la investigación, de entre varios temas propuestos por el profesorado, en la búsqueda de información y realización de trabajos.

Con aquellos alumnos/as que tengan una mayor dificultad en el proceso de aprendizaje se realizaran actividades de **refuerzo**. Planteárselas la realización de ejercicios huyendo en lo posible de la abstracción y buscando que las soluciones a los mismos reflejen situaciones de la vida real, utilizando instrumentos que estén a su alcance.

Se alternarán tres tipos de estrategias para el desarrollo de cada unidad de trabajo.

- Exposición por parte del docente
 - Planteamientos introductorios
 - Clasificación y explicación de contenidos teóricos
 - Recapitulaciones periódicas
- Trabajo de contenidos prácticos por parte del alumnado
 - Trabajos individuales o en grupo
 - Búsqueda de materiales en la red, exposiciones, puestas en común, debates, etc.
 - Utilización de materiales audiovisuales pertinentes para los contenidos que se están tratando.
- Utilización normalizada de los recursos del entorno, no como actividades extraescolares sino como contenidos curriculares.
 - Visitas o actividades prácticas de intervención concertadas con distintos recursos y servicios.
 - Colaboraciones puntuales en el aula de expertos en las materias que se están abordando.

En definitiva, las actividades y estrategias mencionadas nos ayudan a que nuestro alumnado sea capaz de alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. Para ello es necesario, al mismo tiempo, ir evaluando el proceso y haciendo las modificaciones necesarias a fin de llegar a los objetivos previstos.

AGRUPAMIENTOS. TRABAJO INDIVIDUAL Y EN GRUPO.

Individualmente, como actividad de aprendizaje propia de cada alumno/a, que favorece la capacidad intelectual de aprender por sí mismo/a.

En grupo, el alumno/a aprende mediante la interacción social. Procuraremos que los alumnos/as logren entre sí, un buen clima de aceptación mutua, cooperación y trabajo en equipo, puesto que el desarrollo de estas actitudes en la Formación Profesional es básico para que el alumno/a en el futuro, se integre fácilmente en su puesto de trabajo y pueda participar en un auténtico equipo profesional.



Al trabajar en grupo, el/la discente puede resolver problemas prácticos, aplicar conocimientos teóricos y también recibir orientación por parte del profesorado.

La correcta aplicación del método suele requerir un número limitado de alumno/as en cada grupo de trabajo pues los grupos excesivamente grandes dificultan la colaboración y la participación activa de todos/as ellos/as. La labor del/ la docente es orientadora y motivadora del proceso de trabajo de los/as estudiantes.

Los ambientes de aprendizaje colaborativos y cooperativos preparan al/la estudiante para:

- Participar activamente en la construcción colectiva.
- Asumir y cumplir compromisos grupales.
- Dar ayuda a los demás y pedirla cuando se requiera.
- Poner al servicio de los demás sus fortalezas individuales.
- Aceptar los puntos de vista de otros/as.
- Comprender las necesidades de los/as demás.
- Descubrir soluciones que beneficien a todos/as.
- Establecer contacto significativo con comunidades que poseen culturas diferentes.
- Contrastar sus actividades y creencias con las de los/as demás.
- Desarrollar habilidades interpersonales.
- Familiarizarse con procesos democráticos.

TIEMPOS

Los tiempos han de ser planificados para dotar de coherencia a la programación didáctica y por tanto a nuestra labor educativa. Se podrán tener en cuenta las siguientes variables:

La hora clase necesita de tiempos: antes, durante y después, porque necesita de planificación educativa previa para lograr un ambiente educativo adecuado en el aula, de acuerdo a los contenidos, conocimientos y competencias que se buscan formar en los/as estudiantes, de acuerdo a las exigencias de la sociedad y del desarrollo.

El/la estudiante durante el tiempo **pre clase** recaba información, estudia y realiza tareas; esta etapa requiere motivación y voluntad para combinar esfuerzos previos a la clase, tanto del docente como del/la estudiante.

Durante la clase el/la estudiante es un actor activo porque se ha preparado antes y la actitud del/la docente deja de ser la propia de la clase magistral para convertirse en un mediador, participativo, orientador y facilitador del aprendizaje. La clase en esta lógica se convierte en un proceso vivo integrado que proporciona altos niveles de comprensión a quienes se han preparado antes de la clase.

Durante la hora clase, el/la docente desarrolla sus capacidades de conocimientos científicos, pedagógicos, didácticos, metodológicos y de relaciones sociales con sus estudiantes en función de lograr aprendizajes y conocimientos.

El rol del/la estudiante en la etapa **post clase** es la de afianzar el conocimiento por medio del repaso, el estudio y la discusión grupal; ello requiere de apuntes en el cuaderno, textos guías de estudio y de otras fuentes de conocimiento recomendadas por el docente.



El/la estudiante, para alcanzar altos niveles de conocimiento y una formación competente, tiene que esforzarse en: asistencia a clases, atención permanente durante la clase, toma de apuntes, revisión y estudio inmediato de la clase.

6. Materiales y recursos didácticos.

Materiales

- DVD
- Pizarra
- Retroproyector
- Equipo informático -Red internet

Espacios

- Aula de Mediación Comunicativa
- Gimnasio.
- Patio.
- Instalaciones del centro.
- Exteriores.

Bibliografía

- AA.VV: “**La sordoceguera. Un análisis multidisciplinar**”. ONCE. 2004
- MORENO RODRÍGUEZ, A. “**La Comunidad Sorda. Aspectos psicológicos y sociológicos**”. CNSE y Fundación ONCE. 2000
- ÁLVAREZ REYES, D. y LEYTON, A. : “**Cómo actuar cuando estemos ante una persona con deficiencia visual-auditiva**”. Dentro de “**Comúnicate con nosotros**”. Fundación ONCE, 1990
- FUNDACIÓN FESORD: “**Rasgos sociológicos y culturales de las personas sordas**”. FESORD. 1999
- MARCHESI, A: “**Psicosociología de la Comunidad Sorda**”: CNSE. 1999
- ÁLVAREZ REYES, D: “**Cómo interpretar el entorno de una persona sordociega**”.
- AA. VV.: “**Sistemas alternativos de comunicación**”. Editorial TROTTA. 1993
- CEJA: “**El niño ciego en la escuela. Iniciación al Braille**”. Junta de Andalucía. 1994 –
- ESPEJO DE LA FUENTE, B.: “**El Braille en la escuela**”. Fundación ONCE. -PIERRE, H.: “**La vida y obra de Louis Braille**”. ONCE. 1988
- TORRES MONREAL, S.: “**Sistemas alternativos de comunicación**”. Aljibe. 2001 -Revista Tercer Sentido nº 24. Diciembre, Madrid 1996.



Publicaciones periódicas:

- Revista Perfiles. ONCE. Madrid.
- Revista Tercer Sentido. ONCE. Madrid.
- Boletín de la Asociación Española de Padres de Sordociegos. APASCIDE. Ed. Apaside. Sevilla.
- Leyes relativas a personas ciegas y sordociegas.
- Revistas, monografías y otros documentos relacionados con los contenidos del módulo

Materiales audiovisuales

- Películas.
- Documentales.

Webgrafías

- www.once.es
- www.asocide.org
- www.fundaciononce.org
 - Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía
 - Blog de la discapacidad, de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía
 - Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
- Webs de entidades y organismos representativos de los colectivos de personas sordas, sordociegas y con dificultades de comunicación, lenguaje y habla (CNSE, FIAPAS, FAAS, FAPAS, ASOCIDE, APASCIDE, FOAPS, CERMI, FUNDACIÓN ONCE, etc.)

7. Criterios y procedimientos de evaluación.

7.1. Procedimientos de evaluación

La evaluación aplicada al proceso de aprendizaje, establece los resultados mínimos que deben ser alcanzados por los alumnos/as, y responde al *qué evaluar*.

Teniendo en cuenta el RD 831 de 3 de Octubre de 2014 y el Proyecto ORDEN de 15 de Junio de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa, la evaluación de las enseñanzas de este ciclo se realizará teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo.

Se valorará:

- Integración significativa de conocimientos, hechos e ideas.
- Desarrollo de principios.
- Uso adecuado de habilidades, destrezas y técnicas y métodos de trabajo utilizados.
- Atención, interés y participación en clase.
- Hábitos adecuados de trabajo.
- Puntualidad.
- Tolerancia y respeto a los compañeros y al profesorado.
- Presentación adecuada del trabajo.



Desde una perspectiva práctica, la evaluación será:

- Individualizada, centrándose en las particularidades de cada alumno/a y en su evolución.
- Integradora, para lo cual tiene en cuenta las características del grupo.
- Cualitativa, ya que además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno/a.
- Orientadora, dado que aporta al alumnado la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Continua, entendiendo el aprendizaje como un proceso continuo, contrastando los diversos momentos o fases.

Los criterios que deben contemplarse para valorar el desarrollo de los objetivos propuestos son:

- Sobre el aprendizaje autónomo: valorar la capacidad del alumnado para interiorizar, afrontar y participar en los procesos de aprendizaje y aplicarlos a situaciones diferentes.
- Sobre el planteamiento y la resolución de problemas: valorar la capacidad expresiva y el desarrollo de destrezas en la resolución de diferentes situaciones.
- Sobre la participación y el trabajo en equipo: valorar el carácter eminentemente práctico de las unidades de trabajo. El trabajo práctico se valorará de forma individual al igual que el teórico.

La evaluación seguirá el sistema de evaluación siguiente:

- **Evaluación diagnóstica o inicial:** Con el fin de conocer los antecedentes del grupo y sus expectativas iniciales respecto al módulo profesional en cuestión, se propone una **prueba inicial de preguntas cortas**, a fin de reflejar tanto los conocimientos previos como los intereses del grupo. Esta evaluación permitirá realizar el ajuste de la programación al nivel y características particulares del alumnado.
- **Evaluación procesual o formativa:** se llevará a cabo a lo largo del curso escolar en tres trimestres. En cada trimestre se desarrollará una prueba que evaluará los contenidos soporte de las unidades de trabajo, y un conjunto de actividades de enseñanza-aprendizaje que nos permitirán comprobar la adquisición de los contenidos procedimentales y de las actitudes del alumnado en lo que se refiere a su ejercicio profesional. La convocatoria de cada prueba será única, es decir, no se repetirán exámenes, de modo que, si un alumno no realiza una prueba escrita, deberá realizarla en la fecha de recuperación correspondiente.
- **Evaluación final:** Se realizará a final de curso, calculando la media de las notas obtenidas en cada parcial y servirá para comprobar que el alumnado ha alcanzado los aprendizajes propuestos.

7.2 Criterios de evaluación y resultados de aprendizaje

1) Caracteriza el papel del mediador en comunicación, identificando sus funciones y competencias profesionales y su ámbito de actuación. (10%)

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los distintos conceptos de mediador para la intervención con personas con sordoceguera. (10%)
- b) Se ha identificado el tipo de mediación comunicativa, relacionándolo con las necesidades de la persona sordociega. (10%)



- c) Se han analizado las funciones y objetivos de la mediación comunicativa con esta población. (10%)
- d) Se han identificado los distintos aspectos relevantes del proceso de mediación, ajustándolo a las características de los personas usuarias. (40%)
- e) Se han valorado las diferencias conceptuales y de intervención entre el mediador comunicativo, el intérprete de lengua de signos y el guía-intérprete de personas con sordoceguera. (10%)
- f) Se ha argumentado la importancia del papel del mediador en la intervención con este colectivo. (20%)

2.) Caracteriza el colectivo de personas con sordoceguera, relacionándolas con las diferentes situaciones sensoriales y el grupo de población. (20%)

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las diferentes concepciones de sordoceguera. (10%)
- b) Se ha valorado la importancia de la identificación de las principales variables que inciden en la sordoceguera. (20%)
- c) Se han descrito las principales causas de sordoceguera. (10%)
- d) Se han identificado las consecuencias de las diferentes situaciones sensoriales, visuales y auditivas. (10%)
- e) Se han clasificado los grupos de población según el momento y orden de aparición de la sordoceguera. (10%)
- f) Se han clasificado los grupos de población atendiendo a los niveles de funcionamiento de las personas sordociegas. (10%)
- g) Se han relacionado las características de la intervención con el momento de adquisición de la sordoceguera. (30%)

3.) Implementa situaciones comunicativas, seleccionando el sistema o recurso de apoyo a la comunicación. (40%)

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los sistemas de comunicación y los recursos de apoyo a la comunicación utilizados por la persona sordociega. (10%)
- b) Se han descrito las pautas específicas que caracterizan a cada uno de los sistemas. (10%)
- c) Se ha seleccionado el sistema idóneo para la persona sordociega, atendiendo a sus características sensoriales y otras particularidades. (40%)
- d) Se ha valorado la necesidad de consultar a la persona sordociega de cara a la elección del sistema en el que se va a realizar el intercambio comunicativo. (10%)
- e) Se ha determinado la secuencia de acciones para el establecimiento de situaciones comunicativas. (10%)
- f) Se ha analizado el entorno en el que se va a realizar el intercambio comunicativo, favoreciendo la contextualización. (20%)

4.) Realiza desplazamientos con personas sordociegas, aplicando técnicas de guía-vidente y pautas de comunicación que garanticen la seguridad de la persona usuaria. (20%)

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las distintas formas de desplazamiento de las personas con sordoceguera a través de los programas de rehabilitación. (10%)



- b) Se han descrito las técnicas de guía-vidente utilizadas con las personas sordociegas para llevar a cabo desplazamientos seguros por espacios interiores y exteriores de diversa complejidad. (10%)
- c) Se han analizado las distintas adaptaciones de la técnica guía-vidente que se va a realizar durante los momentos de intercambio comunicativo en los desplazamientos. (20%)
 - e) Se han descrito las pautas de comunicación con personas con sordoceguera para la emisión y recepción de mensajes durante los desplazamientos. (10%)
 - f) Se han identificado las adaptaciones que se van a realizar en los sistemas y recursos de apoyo a la comunicación para ser usados en los desplazamientos. (20%)
 - g) Se han analizado las diversas situaciones de peligro durante los desplazamientos, aplicando las medidas adecuadas de seguridad. (20%)
 - h) Se ha argumentado la necesidad de priorizar la seguridad por encima de la comunicación durante los desplazamientos con personas con sordoceguera. (10%)

5.) Utiliza ayudas tiflotécnicas y tecnologías específicas de comunicación y acceso a la información, relacionando sus características con las de la persona usuaria. (10%)

Criterios de evaluación:

- a) Se han manejado los dispositivos tiflotécnicos y el software que permiten el acceso al ordenador e Internet mediante la visión. (10%)
- b) Se han manejado los dispositivos tiflotécnicos y el software que permiten el acceso al ordenador e Internet mediante la audición. (10%)
- c) Se han usado los dispositivos tiflotécnicos y el software que permiten el acceso al ordenador e Internet mediante el tacto. (10%)
- d) Se ha valorado la accesibilidad, utilidad y aplicabilidad de las distintas aplicaciones informáticas y recursos para la comunicación por parte de las personas sordociegas. (20%)
- e) Se han manejado los dispositivos tiflotécnicos y el software que permiten el acceso por parte de las personas sordociegas a la información impresa. (20%)
- f) Se han utilizado los dispositivos tiflotécnicos específicos que permiten a las personas sordociegas el acceso y tratamiento de la información en soporte digital. (10%)
- g) Se han usado los dispositivos tiflotécnicos que permiten el acceso por parte de las personas sordociegas a la telefonía móvil, relacionándolas con los accesos auditivo, visual y táctil. (10%)
- h) Se han manejado dispositivos tiflotécnicos y recursos de ayuda para acceder a la comunicación presencial. (10%)

8. Mínimos exigibles

En formación profesional los mínimos exigibles son los resultados de aprendizaje que vienen recogidos en la normativa que regula el ciclo; el Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas y a nivel autonómico en la Orden de 27 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa en la Comunidad Autónoma de Andalucía.



9. Criterios de calificación

Con respecto a los criterios de calificación, a lo largo de cada unidad didáctica se realizarán diferentes pruebas y actividades de evaluación de acuerdo a los contenidos abordados en la misma. Asimismo, se realizará una evaluación sumativa al finalizar cada unidad de trabajo en la que se contemplará el grado de consecución de los objetivos planteados en la unidad.

En la evaluación del presente módulo se tendrán en cuenta los contenidos, la participación y la actitud, así como la asistencia al aula, por lo que la puntuación obtenida en las pruebas parciales de evaluación se podrá ver modificadas en función de los criterios de evaluación expuestos más abajo.

Los criterios de evaluación se aplicarán a cada una de las actividades realizadas por el alumnado, no sólo a las pruebas puntuales. Para superar la asignatura será necesario superar todas las evaluaciones.

La evaluación se hará de forma global, y continuada. Se valorarán todas las pruebas y ejercicios que se realicen a lo largo del curso, así como las pruebas puntuales que tendrán lugar en las Evaluaciones del Primer, Segundo y Tercer Trimestre.

En la siguiente tabla se desglosan los instrumentos de evaluación en cada trimestre, así como los distintos resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que van a seguirse:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
INSTRUMENTOS	1 ^a EV.	2 ^a EV.	3 ^a EV.
PRUEBA TEÓRICA-PRÁCTICA	R1a,d,f R2a,b,c,d,e,f,g R3 a,b,c,d,e	R1 a,b,c,d,e,f R2 a,b,c,d,e,f,g R3 a,b,c,d,e,f R4 a,b,c,d,e,f,g,h	R1 a,b,c,d,e,f R2 a,b,c,d,e,f,g R3 a,b,c,d,e,f R4 a,b,c,d,e,f,g,h R5 a,b,c,d,e,f,g,h
EVOLUCIÓN DE LOS DISTINTOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN	R3 a,b,c,d,e	R3 a,b,c,d,e,f	R3 a,b,c,d,e,f
EVOLUCIÓN TÉCNICAS DE DESPLAZAMIENTO		R4 a,b,c,d,e,f,g,h	R4 a,b,c,d,e,f,g,h
PRESENTACIÓN/EXPOSICIÓN ACTIVIDADES DE CLASE Y CUADERNO DE CASOS PRÁCTICOS	R1 a,d,f R2a,b,c,d,e,f,g R3 a,b,c,d,e	R1 a,b,c,d,e,f R2 a,b,c,d,e,f,g R3 a,b,c,d,e,f R4 a,b,c,d,e,f,g,h	R1 a,b,c,d,e,f R2 a,b,c,d,e,f,g R3 a,b,c,d,e,f R4 a,b,c,d,e,f,g,h R5 a,b,c,d,e,f,g,h

En la evaluación formativa se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Responsabilidad en el trabajo:

- Puntualidad, tanto en la entrada como en la salida a clase, así como en la entrega de trabajos, según la fecha que se acuerde.
- Aprovechamiento del tiempo y constancia en la ejecución de las tareas.



- Rigurosidad en la realización de las diferentes tareas.
- Aceptación y cumplimiento de las normas y las responsabilidades asignadas.
- Asistencia.

Interés, iniciativa y autonomía:

- Atención y participación activa y actitud positiva en clase y en la realización de sus tareas.
- Argumentación de las decisiones y seguridad en la ejecución de las tareas solicitadas.
- Aportación de ideas y propuestas nuevas.
- Toma de decisiones y autosuficiencia ante la aparición de problemas o la falta de recursos.

Metodología, orden y pulcritud:

- Trabajo diario en clase y en casa.
- Trabajo en equipo y resolución conjunta de problemas.
- Presentación cuidadosa y pulcritud de los trabajos y actividades.
- Esmero en la utilización de los materiales y su cuidado.

Participación y cooperación en el trabajo de equipo:

- Colaboración y coordinación con otras personas del equipo de trabajo en la realización de las tareas.
- Busca del consenso entre diferentes puntos de vista en las actuaciones.

Igualdad ante las diferencias socioculturales:

- Respeto a las diferentes maneras de pensar.
- Tratamiento no discriminatorio.

Para llevar a cabo la evaluación se tendrán en cuenta todos y cada uno de los instrumentos de evaluación siguientes:

- Cuaderno diario de la profesora: donde se registran las faltas de asistencia, entrega de trabajos realizados, desarrollo de los trabajos, actitudes de los alumnos-as, etc. Esta evaluación se realizará a través de la observación directa y de los documentos, trabajos y materiales elaborados por los alumnos-as, así como las distintas rúbricas de evaluación.
- Asistencia, atención y participación activa en las actividades de clase. Trabajos de investigación individual y grupal.
- Exposiciones orales y signadas (en este caso, adaptadas al nivel de lengua de signos que vaya alcanzando el alumnado a lo largo del curso).
- Pruebas prácticas de realización a lo largo del curso.
- Materiales adaptados e individualizados para personas con sordera/ceguera con unas características dadas.
- **Pruebas puntuales**, que se desarrollarán en tres momentos del curso (diciembre y marzo-abril y mayo). Dichas pruebas serán teórico – prácticas:
 - a) La prueba teórica será de preguntas cortas y se evaluará la comprensión de los contenidos teóricos trabajados a lo largo del curso.
 - b) La prueba práctica se desarrollará en función de los contenidos que se traten en el trimestre, y son las siguientes:
 - Prueba de producción en distintos sistemas de comunicación utilizados por las personas sordociegas:



- El dedo como lápiz
- Mayúscula sobre palma
- Alfabeto dactilológico en palma
- Braille (reconocimiento visual y escritura con punzón)
- Lengua de signos apoyada / en campo reducido
- Contextualización de la información.

b.2.- Prueba de orientación y movilidad aplicando las técnicas de guía (3^a evaluación, además de la contextualización de la información).

La profesora podrá realizar todas las pruebas que considere necesarias para asegurarse de que los/as alumnos/as han conseguido o no los objetivos de los módulos. Por ejemplo, en el caso de los exámenes prácticos en los que se utilizan aparatos técnicos, podrían ser repetidos si hubiera algún problema con dicho soporte.

La no realización por parte del alumnado de algún ejercicio de clase, de casa o trabajo de investigación conllevará una calificación de 0 puntos o, en su defecto, una calificación negativa de dicho ejercicio.

Si algún alumno/a utiliza recursos no permitidos para superar alguna de las pruebas que se realicen a lo largo del trimestre, se deberá examinar de toda la materia de dicho módulo en la evaluación parcial correspondiente. Si se tratara del examen de evaluación parcial, dicho examen no lo podrá realizar hasta la recuperación de la última evaluación parcial.

De los criterios de evaluación se informará a los alumnos/as a principios de curso para que tengan conocimiento de ello.

La calificación se determinará teniendo en cuenta todos y cada uno de los contenidos. Para tener superada la evaluación se deberá obtener un cinco.

La evaluación se hará de forma global y continua, en la que se valorarán todas las pruebas y ejercicios que se realicen a lo largo del curso:

- La no asistencia injustificada a cualquier actividad obligatoria puede implicar la realización obligatoria de un trabajo o actividad complementaria.
- Los trabajos no se recogerán fuera de plazo a no ser que la justificación de la no realización sea por fuerza mayor o enfermedad grave.
- Cada comportamiento inadecuado en clase conllevará la pérdida de 0,1 de la nota final.
- La Orden de evaluación y el ROF del Centro obliga a la asistencia regular a clase.
- Los/as alumnos/as que tengan suspensa alguna evaluación podrán ser evaluados en el mes de mayo.
- Ante la falta de asistencia a pruebas y exposiciones de trabajos el departamento determina que sólo se repetirán por motivos excepcionales mediante justificación médica de intervenciones o tratamientos. La justificación de asistencia ordinaria a medicina general no serán tenidas en cuenta.
- Los trabajos realizados fuera de plazo serán valorados como máximo con el 50% de la nota si se entregan en la semana de entrega. Pasada la semana de plazo no serán recogidos ni evaluados. El profesorado podrá contemplar la posibilidad de examinarse de su contenido en la recuperación de mayo o en el examen final de junio.
- Si un/a alumno/a copia en el desarrollo de una prueba o establece algún tipo de comunicación verbal o no verbal con algún compañero/a, se le retirara la prueba y tendrá que ser evaluado de esa unidad o unidades en junio.



El alumnado que desee subir su calificación deberá obligatoriamente acudir a clase durante el mes de junio, no podrá subir nota en el apartado de actitud y participación (que se valora a lo largo de todo el curso y ya ha sido calificado), la nota de las evaluaciones parciales no se guardará y se le calificará con la nota de la prueba final.

Las calificaciones se obtendrán por redondeo.

9.1 Criterios de recuperación y subida de nota

En cuanto a las medidas de recuperación y subida de nota para el alumnado que no haya superado positivamente el proceso de evaluación, además de atenernos a lo establecido en la normativa sobre evaluación relativa a los Ciclos Formativos de Grado Superior y sin contradecirla, hemos añadir y matizar los siguientes aspectos:

- Los/as alumnos/as que no hayan superado satisfactoriamente las distintas evaluaciones parciales establecidas según la Orden de 29 de Septiembre de 2010 por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, tendrán la obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clases que no será anterior al día 22 de junio de cada año, tras el que se llevará a cabo una evaluación final, mediante un examen de la materia no superada en el que el/la alumno/a deberá obtener la puntuación igual o mayor a 5.
- Las Actividades de Refuerzo o de Recuperación serán propuestas para aquellos alumnos que no superen positivamente los aprendizajes previstos en las capacidades terminales, que son los objetivos fundamentales a superar que establece el Decreto. En las clases de recuperación se realizarán las mismas actividades de enseñanza-aprendizaje realizadas a lo largo del curso, pero considerando la posibilidad de realizar actividades individualizadas y adaptación de la información de contenidos a las necesidades del alumno/a.
- Los criterios de evaluación y los instrumentos utilizados para estas actividades de refuerzo serán los mismos que hemos utilizado a lo largo del curso.
- Aquellos alumnos que deseen subir nota, tendrán que presentarse a la convocatoria de Junio con toda la materia. La puntuación obtenida en evaluaciones parciales no será guardada, por lo que la calificación del módulo será la obtenida en un examen de la evaluación final específico para subir nota. Para superar dicho examen, deberán obtener una puntuación igual o mayor a 5.



El resultado obtenido por el alumnado en la evaluación de las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje que se hayan realizado.

La calificación global del módulo para cada Evaluación Parcial se obtendrá teniendo en cuenta la ponderación de los criterios de evaluación, y los instrumentos de evaluación que se utilizarán serán:

- Prueba escrita
- Actividades de clase
- Tareas de investigación
- Exposiciones y debates
- Pruebas prácticas

- Entre la última evaluación y la evaluación final se llevará a cabo un plan de recuperación con el alumnado consistente en informar, orientar y resolver dudas tanto de los contenidos trabajados durante el curso como las actividades prácticas y trabajos entregados, vistas a las pruebas finales.

Las profesoras responsables del módulo podrán realizar todas las pruebas que considere necesarias para asegurarse de que los contenidos y los objetivos del módulo se han conseguido por parte del alumnado. Así, en el caso de los ejercicios visuales, en los que se utilizan aparatos técnicos, podrían ser repetidos si hubiera algún problema con dicho soporte.

En el caso de que algún alumno/a utilice recursos no permitidos para superar alguna de las pruebas dicha prueba se anulará y su calificación será de 0.

En el caso de que algún resultado de aprendizaje tenga un resultado negativo, se procede a repetir pruebas, actividades o trabajos, con las oportunas aclaraciones del profesor encaminadas a corregir las deficiencias detectadas.

La no realización por parte del alumnado de algún ejercicio de clase, de casa o trabajo de investigación conllevará una calificación de 0 puntos o, en su defecto, una calificación negativa de dicho ejercicio.

Por último, de los criterios de evaluación se informará al alumnado a principios de curso para que tengan conocimiento de ello.

10. Medidas de Atención a la Diversidad

Se ofrecerá una respuesta comprensiva y diversificada, a través de un proceso educativo lo más individualizado posible en los casos de aquellos alumnos/as que presenten alguna dificultad de aprendizaje.

Esta medida de atención a la diversidad permitirá a los alumnos/as alcanzar los



mismos objetivos específicos del módulo a través de tutorías personalizadas, actividades de refuerzo, bibliografía adicional, materiales complementarios, medidas que permitan facilitar los accesos, organización del aula, etc.

Por otra parte se tomarán las oportunas decisiones referentes a la organización de los recursos dirigidos a estos: criterios de selección, organización de medios y métodos, así como recursos materiales.

Tras el desarrollo de la evaluación inicial y el conocimiento de las características individuales del grupo se extrae que existe en el alumnado la necesidad de tomar medidas extraordinarias o específicas de atención a la diversidad que le faciliten el acceso al currículo. Si bien podemos observar diversidad de conocimientos previos que poseen al inicio de curso, la diferencia de edad y los diversos objetivos profesionales que cada alumnado posee, todo ello origina diversas manifestaciones comportamentales, modos y maneras de pensar diversificadas, así como diferentes grados de participación e implicación en las actividades de enseñanza-aprendizaje. A ello se une, la diversidad de formas de adquirir las capacidades que posee cada estudiante.

11. Contenidos de carácter transversal.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, señala en el preámbulo que el alumnado es el centro y la razón de ser de la educación. El aprendizaje en la escuela debe ir dirigido a formar personas autónomas, críticas, con pensamiento propio. Todos los alumnos y alumnas tienen un sueño, todas las personas jóvenes tienen talento. Nuestras personas y sus talentos son lo más valioso que tenemos como país.

La formación del técnico-profesional no está exenta de contenidos actitudinales y de la educación en valores como parte integrante de todas las materias de aprendizaje. Se establecerán las estrategias oportunas para que nuestros/as alumnos/as adquieran las competencias técnicas y al mismo tiempo aquellas más relacionadas con la educación en valores, tal y como recoge el artículo 39 de la LEA (Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía).

Las actividades de enseñanza tomarán en consideración como elementos transversales el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores necesarios para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática. Así mismo, se contemplarán actividades que promuevan la práctica real y efectiva de la igualdad, la adquisición de hábitos saludables, de salud laboral y de respeto a la interculturalidad y la diversidad.

12. Actividades complementarias y extraescolares

Las actividades complementarias y extraescolares que se han planteado desde el Departamento para el presente curso y que están relacionadas con todos los



módulos de nuestro Ciclo Profesional son:

Visitas a:

- CEEE Directora Mercedes Sanroma.
- Down Sevilla.
- Autismo Sevilla.
- CEAPAT.
- ASPACE.
- Centro de Recursos Educativos de la ONCE.
- Centro Santa Ángela.
- Museo de Artes y Costumbres de Sevilla.
- AFA Aljarafe
- Asociación de Sordos "Torre del Oro"

Salidas a:

- Parque de M.^a Luisa.
- Casco histórico y zona comercial del distrito centro de Sevilla.
- Centro Comercial AireSur
- Centros multicines.

Visitas a nuestro IES de:

- Personas sordas, sordociegas, ciegas con perros guía, con Síndrome Down, Autismo, etc. Además, de representantes de asociaciones.
- Profesionales Mediadores e ILSES y otras ramas humanitarias y de Servicios a la Comunidad.
- Profesionales en primeros auxilios y/medicina.
- Antiguo alumnado del ciclo.

Además de las actividades indicadas, se le podrán añadir todas aquellas actividades, jornadas o charlas que vayan surgiendo a lo largo del curso y que sean de interés para nuestro alumnado.

13. Estímulo de la lectura y mejora de la expresión oral y escrita.

Hacemos referencia a la importancia del fomento de la lecto-escritura y expresión oral en todos los módulos, ello se ve reflejado en las tareas y actividades diarias realizadas tanto en clase como en casa, ya que a través de ellas (trabajos de campo, ejercicios, resúmenes, esquemas, cuaderno de vocabulario, defensa oral de los trabajos...) se trabajará de forma permanente tanto la lectura como la escritura y la expresión oral.

14. Seguimiento de la programación didáctica y de las medidas de atención a la diversidad



Teniendo en cuenta que la programación es un objeto flexible y abierto, susceptible de cambios y mejoras, la profesora revisará si los principios metodológicos y los criterios aplicados son los adecuados para el grupo de alumnos. Esto requiere una reflexión constante, analizando por una parte la evolución de los alumnos y sus resultados, y por la otra la capacidad motivadora obtenida, que debe hacerse tras cada unidad didáctica. Se establece así qué tipo de ejercicios responden a las necesidades detectadas y cuáles no, teniendo en cuenta las opiniones manifestadas por los propios alumnos.

Esta programación se someterá a revisión y sugerencias del profesorado del Ciclo Formativo Mediación Comunicativa perteneciente al Departamento de la Familia Profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

14.1 Adaptación de la programación al aula, atendiendo a la evaluación inicial.

El aula en la que contextualizamos la programación, con apoyo de la evaluación inicial, cuenta con una ratio de 16 alumn@s y de edades comprendidas entre los 18 y los 25 años. La procedencia del alumnado es muy diversa, encontramos alumnos que provienen de: Bachillerato, CFGM/S (de la misma u otras familias profesionales) o a través de la prueba de acceso. En este módulo contamos con escaso alumnado, ya que gran parte del mismo lo ha convalidado al haber cursado previamente otros ciclos formativos.

El alumnado que cursa el Ciclo Formativo de Técnico Superior en Mediación Comunicativa lo hace motivado por distintos intereses; bien por mejorar su currículo académico y posteriormente acceder al mundo laboral, o bien como camino alternativo de acceso a titulaciones universitarias. El clima en el aula, a pesar de ser un grupo totalmente nuevo, es muy bueno, lo que ayuda a la docencia y al trabajo en clase.

Según la información extraída de los resultados de la evaluación inicial, determinamos que el grupo posee unos conocimientos medios muy positivos sobre el contenido del módulo, lo que supone un punto de partida muy favorable para el desarrollo del mismo. De esta forma, el ritmo de enseñanza-aprendizaje que se puede llevar a cabo en el aula es muy bueno. La comprensión oral y lectora, y su expresión es la adecuada a la edad y nivel sociocultural.